



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 034-CM-GADMCJS-2025

ACTA CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

En la ciudad La Joya de los Sachas, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veinticinco, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, previa convocatoria realizada por el Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, Alcalde Subrogante del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de los Sachas, en la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas se reúne el Concejo Municipal integrado por los señores: Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, Vicealcalde y los señores Concejales Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenas; Sra. Esperanza Castillo Quiñonez; Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado; Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, actúa como Secretaria la señorita Abg. Gema Paulina Moreno Samaniego, Secretaria General Subrogante, quien da fe y certifica de todo lo actuado por el Concejo Municipal, contando además con la presencia del Dr. Johnson Ritter Gómez Ruales, Procurador Sindico y, la Lcda. Diana Ortiz, Directora de Gestión Financiera. El señor Vicealcalde saluda a la ciudadanía, da la bienvenida a los señores Concejales, agradece su presencia e informa que presidirá la sesión de concejo por cuanto existe delegación de la máxima autoridad; por lo que, solicita a la secretaria dar lectura al documento, misma que informa: *“ la señora alcaldesa ha emitido el Oficio No. GADMCJS-A-2025-732-O dirigido al Abg. Eddy Cepeda, Vicealcalde del cantón. Mediante el presente llego a usted para comunicar que, el día miércoles 27 y jueves 28 de agosto del presente año, me encontraré en la ciudad de Quito y Puyo, respectivamente, realizando gestiones institucionales en diferentes entidades del Estado. En razón de ello no podré asistir a la sesión ordinaria del Concejo Municipal convocada. Por tal motivo y en atención a lo dispuesto en el artículo 60, literal I) del COOTAD, delego a usted en su calidad de segundo personero municipal, presida la sesión de concejo citada para el día miércoles 27 de agosto del presente año, a las 10H00, en la oficina de Alcaldía del GADMCJS. ”* Seguidamente dispone que por Secretaría se constate si existe el quórum reglamentario para proceder a la instalación de la sesión, disposición que es cumplida por la Secretaria General indicando que existe la asistencia de cuatro señores concejales y el señor Vicealcalde, existiendo el quórum reglamentario. El señor Vicealcalde declara instalada la presente sesión ordinaria siendo las 10H00 y dispone que, por Secretaría se continúe con el tratamiento de los puntos del orden del día. **TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- LECTURA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Por Secretaría se da lectura al contenido del orden del día: **1.** Constatación del quórum. **2.** Instalación de la sesión. **3.** Lectura Aprobación del Orden del Día. **4.** Análisis y aprobación del ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 033-CM-GADMCJS-2025, realizada el día miércoles 20 de agosto de 2025. **5.** Conocimiento de los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo municipal conforme lo determinado en el artículo 256 del COOTAD, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025, de fecha 18 de agosto del



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 034-CM-GADMCJS-2025

2025. 6. Clausura. El señor Vicealcalde pone en consideración de los señores integrantes del Concejo Municipal el orden del día. Se concede la palabra a la Concejala Lcda. Amalia Natividad Salazar Peñafiel, quien MOCIONA se apruebe el orden del día. Moción que es APOYADA por la Concejala Sra. Esperanza Castillo Quiñonez. El señor Vicealcalde dispone que por Secretaría General se proceda a tomar votación de la **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**, por lo tanto, el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en los artículos 240 de la Constitución y 318, 321 del COOTAD, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Aprobar por unanimidad de los presentes el orden del día. **CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL ACTA SESIÓN ORDINARIA NO. 033-CM-GADMCJS 2025, REALIZADA EL DÍA MIÉRCOLES 20 DE AGOSTO DE 2025.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. Borrador del acta N° 33, mismo que fue adjunto a la convocatoria. El señor Vicealcalde interviene expresando que: *“ compañeros concejales, dentro de su aparato electrónico se encuentra la documentación en digital que se requiere para tratar este punto, la cual se nos ha facilitado dentro del término legal. Dentro de eso está la acta de sesión ordinaria, la misma que está constando de 24 fojas y la cual se trató temas muy importantes en beneficio de nuestro querido cantón La Joya de los Sachas. Ahí en esa acta está plasmado todas las inquietudes, observaciones y recomendaciones realizadas por cada uno de nosotros y en la cual hemos tenido el tiempo suficiente para revisar esta acta. Dentro de eso, compañeros, en la foja número cuatro dentro de eso se trató un tema muy importante también como fue el punto sexto, en el cual se puso como conocimiento y resolución sobre el proyecto denominado fortalecimiento del turismo rural y comunitario del cantón La Joya de los Sachas, mediante la implementación de mobiliario y equipos informáticos para el emprendimiento turístico comunitario de la comuna kichwa San Carlos. Esto y otros puntos más se trataron aquí en esta acta, para lo cual compañeros concejales, pongo a disposición de ustedes el micrófono para que intervengan para la aprobación de esta acta. ”* Se concede la palabra al Concejala Sr. Jonatan Rosendo Calero Barcenas, quien MOCIONA que: *“ en este caso de acuerdo a la convocatoria emitida con las fechas y tiempos establecidos, según el acta de sesión ordinaria No. 033-CM-GADMCJS-2025, donde se trataron los puntos que usted mencionó con antelación, se ha revisado de manera detenida el acta en la cual se verifica que mencionan todos los puntos que se trató y de igual forma de manera textual lo que se dijo, en este caso en cumplimiento a los tiempos establecidos para la revisión de la documentación y de igual forma con una correcta representación de esta acta, la moción es aprobar el acta de la sesión anterior, que sería la acta de sesión ordinaria 033-CM-GADMCJS-2025. ”* Se concede la palabra al Concejala Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien APOYA la moción diciendo que: *“ en este día que hoy estamos reunidos el seno de concejo para tratar los diferentes puntos que se han aprobado el día de hoy, tenemos como punto aprobar la acta de la sesión ordinaria del día 20 de agosto del 2025, donde el concejal Calero ya lo ha mencionado, en esta reunión se trataron temas importantes para nuestro cantón, en la cual nos han entregado con anticipación la documentación de forma electrónica para poder revisar, analizar y ver de que conste todo lo que cada uno de los concejales, la señora alcaldesa aportaron en esta reunión, por lo cual en calidad de concejal estoy a conformidad lo que se ha tratado*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 034-CM-GADMCJS-2025

y apoyo la moción del compañero Calero. “ Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad de los presentes aprobar el ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 033-CM-GADMCJS-2025, realizada el día miércoles 20 de agosto de 2025. **QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CONOCIMIENTO DE LOS TRASPASOS DE CRÉDITO AUTORIZADOS POR EL EJECUTIVO MUNICIPAL CONFORME LO DETERMINADO EN EL ARTÍCULO 256 DEL COOTAD, MEDIANTE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025, DE FECHA 18 DE AGOSTO DEL 2025.** Se procede a realizar el debate del punto del orden del día analizando la siguiente documentación: 1. REFORMA PRESUPUESTARIA. 2. INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N° : GADMCJS-DGF-UP-18-2025, que dice: “ **CONCLUSIONES.-** Una vez revisados los saldos presupuestarios, la documentación de respaldo que motiva y justifica el traspaso de crédito por el monto USD. 79.988,00 según normativa legal vigente Art. 255 del COOTAD, se procede a dar vialidad financiera para efectuar la décima séptima reforma al presupuesto del Ejercicio Económico del año 2025. **RECOMENDACIONES.-** Autorizar la solicitud de la reforma presupuestaria de créditos contenida en el presente informe. ” 3. Memorando Nro. GADMCJS-DGF-2025-6446-M-GD, que dice: “ (...) en su contenido remite el **INFORME TÉCNICO PRESUPUESTARIO N°: GADMCJS-DGF-UP-18-2025, acompañado de reforma N° 18 y las solicitudes que sustentan cada uno de los traspasos realizado, en concordancia a lo indicado en el Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD, Art. 256.Traspasos.-** El ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado, de oficio o previo informe de la persona responsable de la unidad financiera, o a pedido de este funcionario, podrá autorizar traspasos de créditos disponibles dentro de una misma área, programa o subprograma, siempre que en el programa, subprograma o partida de que se tomen los fondos hayan disponibilidades suficientes, sea porque los respectivos gastos no se efectuaren en todo o en parte debido a causas imprevistas o porque se demuestre con el respectivo informe que existe excedente de disponibilidades. Estimada Alcaldesa en caso de ser aprobado la reforma 18 Traspaso de Recursos, solicito disponga a quien corresponda elaborar la resolución administrativa de la reforma antes mencionada. ” 4. RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025. Y demás archivos que reposan dentro del Nut. GADMCJS-2025-14767. Mismos que fueron adjuntos a la convocatoria. El señor Vicealcalde solicita la intervención de la Directora de Gestión Financiera, para la explicación respectiva, quien informa que: “ es importante dar a conocer que las reformas presupuestarias se las hacen en base a la necesidad programadas, planificadas para un buen desarrollo del ejercicio fiscal año 2025. En este caso, esta reforma número 18 no tiene afectación de incremento ni decremento, sino más bien es un traspaso que se considera de las mismas funciones para, como ya mencioné hace rato, para la buena planificación, ejecución del presupuesto. Con fecha 13 de agosto 2025 se emite el memorándum GADMCJS-DGF-2025-6446-M-GD. A la máxima autoridad indicándole e emitiendo el informe presupuestario número GADMCJS DGF-UP-18-2025, donde se promueve la reforma número 18 con la base legal del artículo 255 del COOTAD en base al reglamento del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas en su artículo 101, las normas técnicas del presupuesto numeral



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 034-CM-GADMCJS-2025

2.3.4.3 identificado con modificaciones presupuestarias a la norma técnica del presupuesto 18 modificaciones presupuestos generales. También tenemos los sustentos que motivan las reformas en base a los directores de cada dependencia, como en este caso tenemos la dirección de gestión administrativa que con Memorando Nro. GADMCJS-DGA-2025-5425-M-GD, suscrito por el Mgs. Nelson Humberto Sanchima Loyaga -DIRECTOR DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA, solicita se disponga a la Dirección de Gestión Financiera la creación de la partida presupuestaria 5.1.05.12, denominada subrogación, por el monto USD. 550,00. Información cargada correctamente en el NUT 14404. De igual forma por el mismo director tenemos el pedido que se realice la reforma, más bien esto conlleva al documento de talento humano donde se hace los pagos correspondientes al décimo cuarto sueldo. Al verificar la cédula de gasto no contábamos con esta disponibilidad, lo cual se promueve la reforma, información que está cargada al NUT 14726, correspondiente esta reforma a funcionarios de la dirección de ambiente. De igual forma tenemos por el mismo director administrativo, solicita que se realice la reforma para el proceso de contratación denominada adquisición de repuestos de reparación para la excavadora 03 y los rodillos número 03 y 04 marca Hyundai de propiedad del gobierno autónomo centralizado municipal del cantón La Joya de los Sachas, información cargada al NUT 12560, en este caso es importante darles a conocer el primer memo que se dio lectura es para la subrogación por \$550.00 donde se resta de la parte de alimentación los \$550.00, lo que conlleva al mantenimiento de la adquisición de rodillos. Como ustedes tienen conocimiento que el presupuesto se encuentra en la dirección de obras públicas, pero con el cambio de este año que talleres pasó a la dirección administrativa, pero el presupuesto se toma de obras públicas, igual se promueve la reforma. En este caso le hemos tomado de la parte de ambiente porque ahí es la certificación que se necesita. Tenemos con el oficio por parte del director de gestión ambiental, oficio Nro. GADMCJS-DGAM-2025-1367-M-GD, suscrito por el Ing. Geovanny Patricio Salinas Guamán -DIRECTOR DE GESTIÓN DE AMBIENTE, mediante el cual solicita se realice el financiamiento de la partida presupuestaria denominada subrogación de la Jefatura de la Unidad de Riesgos, por el monto \$200.00. Información que se encuentra cargada en el NUT 13945. También tenemos por el mismo director de ambiente con Memorando Nro. GADMCJS-DGAM-2025-1386-M-GD, donde solicita la ADQUISICIÓN DE PLANTAS ORNAMENTALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y CONFORMACIÓN DE ESPACIOS VERDES EN LA AV. TORRES UBICADA EN EL BARRIO SANTA ROSA, PARROQUIA LA JOYA DE LOS SACHAS, CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS. Información cargada en el NUT 14764. Para ello se promueve la reforma en el primer oficio de subrogación por \$200.00 donde se está disminuyendo de servicios de aseo, lavado y vestimenta por \$200.00. Para lo que es el décimo cuarto sueldo, como les había mencionado en la lectura anterior se disminuye \$588.00 de alimentación y se aumenta a decimos cuartos sueldos. Tenemos para lo que es la adquisición de plantas \$5.950. Como ustedes conocen en el mes de junio se hizo una reforma general donde se disminuyó los valores, varios valores que ya habían sido disponibles. Por ello, ahora los directores están viendo ya los saldos que no van a utilizar para promover estas reformas, como es en este caso tenemos de difusión, información y publicidad \$100.00, pasajes al interior \$300.00, viático y subsistencia en el interior \$1.000.00, mobiliario



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 034-CM-GADMCJS-2025

\$200.00 maquinaria y equipo mantenimiento \$172.97, consultoría, asesoría especializada \$172.97, capacitaciones a servidores \$1.000.00, vestuario, lencería y prendas de protección \$100.00, lubricantes \$70.08, insumos para construcción electricidad y plomería \$1.214.90, accesorios e insumos químicos y orgánicos \$5.90, vestuario y lencerías teníamos \$70.80, lubricantes \$1214.90, insumos y materiales de la construcción \$5.50, accesorios, insumos químicos, orgánicos \$87.61, mobiliario \$100.00, maquinarias y equipo \$54.54, tenemos herramientas y equipos menores \$100.00, equipos y paquetes informáticos \$200.00 y maquinaria y equipo larga duración \$44.00. Con ello se promueve la reforma, tenemos también equipo y paquetes informáticos \$416.00. Con ello, se hace un ajuste para la adquisición de las plantas de \$5.950. Tenemos también la petición de la Dirección de Obras Públicas con el oficio Nro. GADMCJS-DGOP-2025-2161-M-GD, suscrito por la Mgs. Talía Fernanda Calderón Maldonado - DIRECTORA DE GESTIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, mediante el cual solicita se disponga de un valor de \$55.600 a la partida presupuestaria 75. 01.07.33 para la culminación sería en este caso del patio de comida del cantón La Joya de los Sachas correspondiente a la obra culminación y complementación de la plaza gastronómica del cantón La Joya de los Sachas, patio de comidas ubicado en el barrio Primero de Mayo en el pozo número 35 en la avenida Los Fundadores entre las calles Loja y Rubén Ceballos de la ciudad La Joya de los Sachas, provincia de Orellana. Información cargada al NUT 13678. \$55.700. En este caso el proyecto estaba valorado más de \$300.000, pero no tenemos toda esa cantidad en la cédula de gasto. Con ello, estos \$55.700 estamos aumentando para completar el proyecto, el valor del proyecto. Sí, es más de \$300.000 el valor del proyecto porque hay una reestructuración. Bueno, esta parte ya es técnica de obras públicas que me imagino en su debido momento ya lo comunicaron. Más bien acá estamos haciendo es la reforma para completar y poder certificar un faltante que nos hace de \$57.700 donde se está reduciendo de la partida de construcción y edificaciones del cantón La Joya de los Sachas por \$55.700 y poniéndole al proyecto de construcción de patio de comida los \$55.700. De lo que antes les había indicado, de la reforma que se está realizando para lo que es el mantenimiento de los vehículos, se está restando de la parte de maquinarias y equipos que corresponde a la función 341 de obras públicas, pero realmente el proyecto lo ejecuta administrativo por un valor de \$17.000 donde estamos aumentando a repuesto y accesorio los \$17.000. Con ello se promueve una reforma de \$79.988 sin afectación al presupuesto inicial. Es todo lo que se puede informar. Con eso también ya con el informe se promueve o se emite para ser ya aprobada y poder nosotros como dirección financiera certificar; se emite la RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025 con fecha 18 de agosto del 2025. " Interviene el señor Vicealcalde expresando que: " como escucharon la intervención de la compañera Ortiz, en la cual está haciendo una reforma presupuestaria para en este caso el buen desenvolvimiento de nuestro municipio y dentro de eso está haciendo reformas muy importantes, como lo dijo ella, en el caso de la de la Dirección de Obras Públicas, está requiriendo un presupuesto para continuar con la culminación y complementación de la plaza gastronómica del cantón La Joya de los Sachas, o sea, el patio de comidas que está ubicado, el patio de comidas que está ubicado en el barrio Primero de Mayo donde era el pozo número 35 que queda entre la avenida Los fundadores y calle Loja.



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 034-CM-GADMCJS-2025

*Compañeros, como saben, estamos nuevamente ya queriendo retomar la culminación de ese patio de comida muy importante para nuestros pequeños emprendedores, personas que se dedican a la venta informal, entonces para ser ubicados ahí. Asimismo, también se está haciendo un requerimiento por parte en este el caso de la dirección ambiental, que se necesita un recurso para la adquisición de plantas ornamentales, las mismas que van a ser ubicadas en la avenida Torres, en el barrio Santa Rosa. En este caso es la regeneración urbana, ahí se necesita, hay una vía de doble carril que tiene un espacio en el centro donde se va a colocar unas palmeras para que quede un bonito ornato que va a ser en beneficio del barrio y en sí de todo el cantón La Joya de los Sachas. Esto y otras reformas muy necesarias para el desarrollo de aquí del de la administración y del municipio del cantón La Joya de los Sachas. '' Se concede la palabra al Concejal Ing. Darwin Policarpo Rojel Preciado, quien menciona que: '' estas reformas bien acertadas en favor de las obras que estaban pendientes desde la administración anterior, el patio de comidas, que es una obra que quedó abandonada y necesita ponerse a disposición de la ciudadanía con su terminación, en vista de que es un proyecto que se tiene previsto para ordenar más que todo a los trabajadores ambulantes para que ellos puedan tener un lugar digno, para que puedan comercializar sus productos, en este caso productos alimenticios. Entonces es por eso que se está poniendo recursos para dejar esta obra terminada. Igualmente, también tenemos en medio ambiente recursos que he estado escuchando que van a servir para terminar el ornato de la avenida Torres en donde existe dos hermosos carriles y necesitan de las plantas ornamentales que ayudan a dar armonía y vida a la ciudad, porque nos identificamos como una joya exuberante y debemos mantener nuestras áreas verdes bien mantenidas. De igual forma para el mantenimiento de la maquinaria que se está poniendo recursos. Como concejal, decirles de que a todas las direcciones que tengan presupuesto, que de pronto tengan ahí remanentes que a veces quedan de las contrataciones porque hay un ahorro también en la institución o tengan presupuesto que no estén utilizando porque se realizan las respectivas reformas para que al fin de año todos esos recursos que están en cada una de las acciones sean utilizados en las obras más emergentes que requieran la ciudadanía, porque el recurso del gobierno municipal es para que se realicen todo este tipo de acciones que se requieren inmediatamente. Como concejales, yo como calidad concejal doy por conocido, señora directora, señores concejales esta respectiva reforma. '' Seguidamente los señores concejales proceden a levantar la mano como manifestación de dar por conocidos los traspasos. Con estos antecedentes el Concejo Municipal en uso de las facultades establecidas en el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador, **RESUELVE: ARTÍCULO UNO.-** Por unanimidad de los presentes dar por conocido los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo municipal conforme lo determinado en el artículo 256 del COOTAD, mediante RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA N° 012-A-TRASPASOS-GADMCJS-2025, de fecha 18 de agosto del 2025. **SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- CLAUSURA.** El Abg. Eddy Geovanny Cepeda Verdesoto, Vicealcalde del cantón La Joya de los Sachas, hace uso de la palabra para manifestar que: '' quiero agradecer la presencia de los compañeros concejales, compañero procurador jurídico, compañera secretaria general, compañero de comunicaciones y también agradecer por la sintonía a esa bella audiencia de mi bello cantón La Joya de los Sachas que nos observaron hoy día*



ACTA SESIÓN ORDINARIA No. 034-CM-GADMCJS-2025

miércoles en esta sesión ordinaria. “ Y, una vez agotado el orden del día, declara clausurada la presente sesión ordinaria, siendo las 10H34.

Abg. Gema Paulina Moreno Samaniego
**SECRETARIA GENERAL
SUBROGANTE**